

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por BNOIL Desarrollo Global S. L., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de ampliación de unidad de suministro de combustible de vehículos en la calle Valgrande, 30 de esta localidad (Expediente Linac 29/25).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 30 de septiembre de 2025.—La jefa de sección, Belén Martín Saiz.—El concejal-delegado, de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, Diego Domingo García Muñoz.

(01/16.225/25)

